

## ACTA INSCRIPCION

-----En las oficinas del Tribunal de Evaluación, a los trece días del mes de Abril de dos mil veintitrés, reunidos sus miembros: DR. EKEL MEYER, DRA. MARÍA SILVIA BERNAL, DR. SEBASTIAN ALBESA, DR. JAVIER GRONDA, DR. RAMIRO TIZÓN, DR. WALTER BASILIO BARRIONUEVO, DRA. NORMA BEATRIZ ISSA, DRA. MARÍA ROSA CABALLERO, DR. OSCAR AGUSTIN DEL VALLE GALINDEZ Y DRA. ADRIANA BEATRIZ VARELA, bajo la presidencia del primero de los nombrados y respecto de los concursos N° 54 “Un cargo de Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sede San Salvador de Jujuy” y N° 61 “Un cargo de Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial en la Ciudad de San Salvador de Jujuy”, consideraron: La reapertura de inscripción de los citados concursos, por haber transcurrido un periodo superior a un año desde el llamado a inscripción los días 25, 26 y 27 de octubre de 2021 fijado por acta de fecha 20 de septiembre de 2021.-----

----Por este motivo el Tribunal de Evaluación Resuelve: -----

1º) **Dejar sin efecto** las inscripciones en los concursos N° 54 “Un cargo de Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sede San Salvador de Jujuy” y N° 61 “Un cargo de Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial en la Ciudad de San Salvador de Jujuy”.-----

2º) **Llamar a inscripción** para los concursos N° 54 “Un cargo de Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sede San Salvador de Jujuy” y N° 61 “Un cargo de Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial en la Ciudad de San Salvador de Jujuy” desde el día 02 al 12 de mayo del 2023, debiendo los interesados digitalizar la documentación requerida por reglamento de concursos Resolución T.E. 25/23.-----

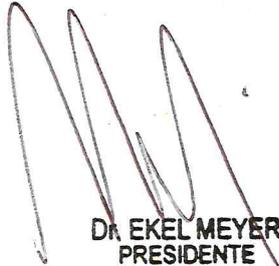
3º) En el plazo establecido en el art. 1 los postulantes que registraron su inscripción con anterioridad, podrán actualizar información académica y laboral. A su vez **deberán** actualizar planilla prontuarial y certificado de reincidencia, e incorporarlos nuevamente a su legajo permanente digitalizado a través del SIGJ.-----

4º) Se comunica a los postulantes que este Tribunal de Evaluación a través de Resolución T.E. N° 25/2023 aprobó la modificación del reglamento, el cual se encuentra para su consulta en la Página web del Poder Judicial de la Provincia de Jujuy.-----

5º) Notificar a los postulantes de los concursos N° 54 y N° 61, lo resuelto en la presente  
acta.-----

6º) Publicar en la página web del Poder Judicial de la Provincia de Jujuy, boletín oficial  
de la Provincia de Jujuy y en un diario de amplia circulación, conforme art. 8 del  
Reglamento Resolución T.E. 25/23.- -----

---No siendo para más, previa lectura se da por concluido el presente acto y suscriben  
en prueba de conformidad los miembros presentes.-----

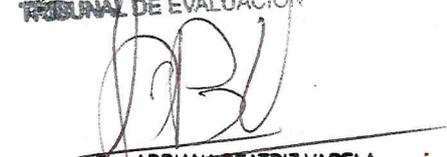
  
Dr. EKEL MEYER  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL DE EVALUACIÓN - PODER JUDICIAL

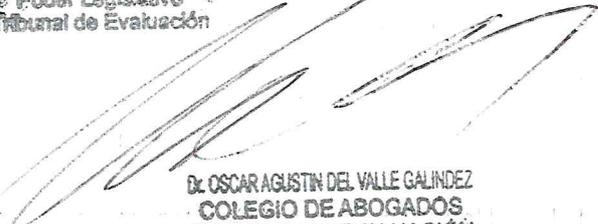
  
Dra. NORMA BEATRIZ ISSA  
Colegio de Magistrados  
Tribunal de Evaluación

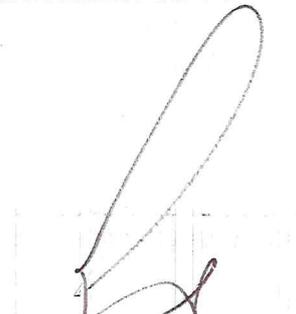
  
Dr. LUIS SEBASTIAN ALBESA  
PODER EJECUTIVO  
TRIBUNAL DE EVALUACION

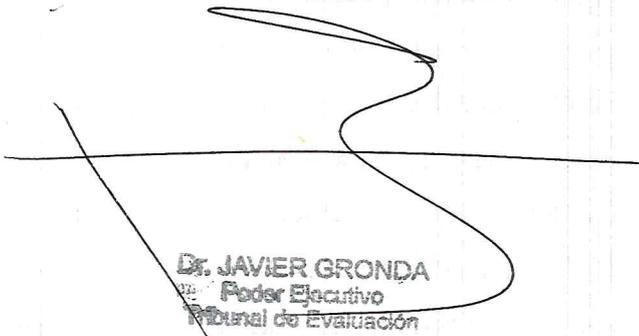
  
Dra. MARIA SILVIA BERNAL  
PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE EVALUACIÓN

  
Dr. RAMIRO TIZON  
Poder Legislativo  
Tribunal de Evaluación

  
Dra. ADRIANA BEATRIZ VARELA  
COLEGIO DE ABOGADOS  
TRIBUNAL DE EVALUACIÓN

  
Dr. OSCAR AGUSTIN DEL VALLE GALINDEZ  
COLEGIO DE ABOGADOS  
TRIBUNAL DE EVALUACIÓN

  
Dra. MARIA ROSA CABALLERO  
COLEGIO DE MAGISTRADOS  
TRIBUNAL DE EVALUACIÓN

  
Dr. JAVIER GRONDA  
Poder Ejecutivo  
Tribunal de Evaluación

  
Dra. MONICA LAURA MEDARD  
SECRETARIA  
Tribunal de Evaluación - Poder Judicial